

SESIÓN: Cuadragésima Tercera Extraordinaria.
FECHA: 31 de mayo del 2024.
HORA: 14:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 171/SE/31-05-2024, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JD-1460/2024, por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se realiza el registro del C. Adán Ramírez Aviléz, como candidato propietario a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por el Partido Movimiento Laborista Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

2.- Proyecto de Acuerdo 172/SE/31-05-2024, por el que se cancela la candidatura de la C. Lucero Castro Martínez, como sexta regidora propietaria del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por motivo de renuncia, postulada por el Partido Movimiento Laborista Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.